

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad de Alcalá

- 18** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se anuncia convocatoria de Concurso de Méritos para la provisión de determinadas plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario (Administración).*

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril), en relación con el artículo 2.e) de dicha norma, así como en el artículo 155 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre, y modificados por Decreto 18/2012, de 26 de enero, con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, anuncia la convocatoria de Concurso de Méritos para la provisión de determinadas plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Alcalá (Administración).

Las bases de la convocatoria se publicarán en la página web de esta Universidad en la dirección <https://www.uah.es/es/empleo-publico/PAS/funcionario/>

El plazo para la presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 17 de diciembre de 2022.—El Rector, P. D. (Resolución del Rectorado de 29 de marzo de 2022; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril), el Gerente, Luis Javier Mediero Oslé.

(03/24.629/22)

